

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Fecha: Página 1 de 9

TABLA DE CONTENIDO

Duitama, 10 de septiembre de 2024	2
1. RESPONSABLE.	2
2. PRESENTADO A.	2
3. PERIODO DEL INFORME.....	2
4. OBJETIVO.	2
5. RESUMEN.	2
6. DESARROLLO.	3
7. CONCLUSIONES.....	7
8. ANEXOS	8

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Fecha: Página 2 de 9

Duitama, 10 de septiembre de 2024

1. RESPONSABLE.

MARTHA AZUCENA GRANADOS CASTRO
Asesor de Control Interno

2. PRESENTADO A.

JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIÉRREZ
Gerente

3. PERIODO DEL INFORME.

Primer semestre año 2024

4. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones y funciones establecidas para el Comité de Conciliación establecidos en el artículo 2.2.4.3.1.2.1. Subsección 2, capítulo 3 del Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015 del Ministerio de Justicia y del Derecho, modificado parcialmente por el Decreto 1167 de 2016 y Decreto 1716 de 2009 y las Resoluciones 184 del 03 de noviembre de 2023 y 135 del 29 de julio de 2021 de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, así como las gestiones para elaborar y adoptar la política de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.

5. RESUMEN.

En cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, con lo establecido en el artículo 9º corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos; en desarrollo de las funciones del artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno y con lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024.

Teniendo en cuenta que el Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Fecha: Página 3 de 9

defensa de los intereses de la entidad. El presente informe hace seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación para verificar su eficacia, eficiencia y efectividad. Así como el cumplimiento de la normatividad inherente a sus funciones.

6. DESARROLLO.

Normatividad

Decreto 1167 de 2016	Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
Decreto 1716 de 2009	Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001.
Resolución 184 de 03 de noviembre de 2023	Por medio del cual se crea el nuevo comité de conciliación defensa y judicial de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Resolución 135 del 29 de julio de 2021	Por medio de la cual se ajustan y actualizan las políticas de prevención del daño antijurídico, la defensa judicial y fija las directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de solución de conflictos y las actividades de promoción y cultura para su utilización de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama

Alcance

La Oficina de Control Interno en atención a lo estipulado en el capítulo II del Decreto 1716 de 2009, realizó el seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama, a través de la verificación del contenido de las actas correspondientes a cada una de las sesiones convocadas durante el primer semestre de 2024 (1 de enero al 30 de junio de 2024), buscando evaluar y cotejar el grado de cumplimiento de las funciones atribuidas legalmente, así como la efectividad de la gestión del Comité de Conciliación en la prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses patrimoniales y jurídicos del órgano de control fiscal.

Metodología

Mediante correo electrónico institucional se solicitó información el 04 de julio de 2024, según oficio CI-084 de 2024 remitido al Secretario Técnico – Asesor Jurídico Externo.

El informe fue recibido por medio de correo electrónico el día 02 de septiembre de 2024 de la presente evaluación se llevan a cabo las siguientes actividades:

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Fecha: Página 4 de 9

- Las fuentes de información para realizar el presente informe son los reportes generados por la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, lo cual permitió la evaluación de las actividades emprendidas por este comité en la ESE Hospital Regional de Duitama.
- Revisión y verificación de los documentos y registros relacionados con el Comité de Conciliación (Acto administrativo de creación, Actas, Oficios).
- Elaboración del Informe seguimiento Comité de Conciliación de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, para su posterior envío al Gerente.

Resultados de seguimiento

Realizar verificación al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.

1. Conformación del Comité de Conciliación

El Comité de Conciliación de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama está conformado por los siguientes funcionarios quienes tienen voz y voto y serán miembros permanentes según el Artículo Tercero de la Resolución No. 184 del 03 de noviembre de 2024:

- ✓ El Gerente o Representante Legal de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA o su delegado, quien es el ordenador del gasto y obra como presidente.
- ✓ El Subgerente Administrativo y Financiero.
- ✓ El Subgerente Científico.
- ✓ El profesional Universitario – Tesorero.
- ✓ Abogado externo, encargado de la defensa judicial de la Entidad y quien obra como Secretario Técnico del Comité.

Los parágrafos del Artículo Tercero establecen lo siguiente:

Parágrafo Primero. *La participación de los integrantes será indelegable, con excepción de la del Gerente del Hospital quien podrá delegarla.*

Parágrafo Segundo. *Concurrirán solo con derecho a voz los funcionarios que por su condición jerárquica y funcional deban asistir según el caso concreto, el apoderado que represente los intereses del ente en cada proceso, el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces y el Secretario Técnico del Comité.*

2. Sesión y Votación

A continuación, se verificó la asistencia a las sesiones del mínimo de integrantes que conforman el Comité, es significativo en este punto señalar la obligación de sesionar de manera periódica no menos de dos veces al mes y de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan, conforme a la normatividad vigente como se relaciona:

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Fecha: Página 5 de 9

Sesiones del Comité de Conciliación Primer Semestre 2024			
Mes	Fecha de la Sesión	No. De Acta	Observaciones
Enero	12/01/2024	01	Se realizó la sesión por medio de la plataforma virtual Google Meet y de forma presencial, se verificó la asistencia de los integrantes. En esta sesión no hay temas para tratar, sin embargo, se realizó la reunión en cumplimiento a la normatividad. El acta está debidamente firmada conforme a la norma.
Enero	30/01/2024	02	Se realizó la sesión por medio de la plataforma virtual Google Meet y de forma presencial, se verificó la asistencia de los integrantes. En esta sesión no hay temas para tratar, sin embargo, se realizó la reunión en cumplimiento a la normatividad. El acta está debidamente firmada conforme a la norma.
Febrero	15/02/2024	03	Se realizó la sesión por medio de la plataforma virtual Google Meet y de forma presencial, se verificó la asistencia de los integrantes. En esta sesión se tocan los temas a tratar. El acta está debidamente firmada conforme a la norma.
Febrero	28/02/2024	04	Se realizó la sesión por medio de la plataforma virtual Google Meet y de forma presencial, se verificó la asistencia de los integrantes. En esta sesión no hay temas para tratar, sin embargo, se realizó la reunión en cumplimiento a la normatividad. El acta está debidamente firmada conforme a la norma.
Marzo	11/03/2024	05	Se realizó la sesión por medio de la plataforma virtual Google Meet y de forma presencial, se verificó la asistencia de los integrantes. En esta sesión no hay temas para tratar, sin embargo, se realizó la reunión en cumplimiento a la normatividad. El acta está debidamente firmada conforme a la norma.

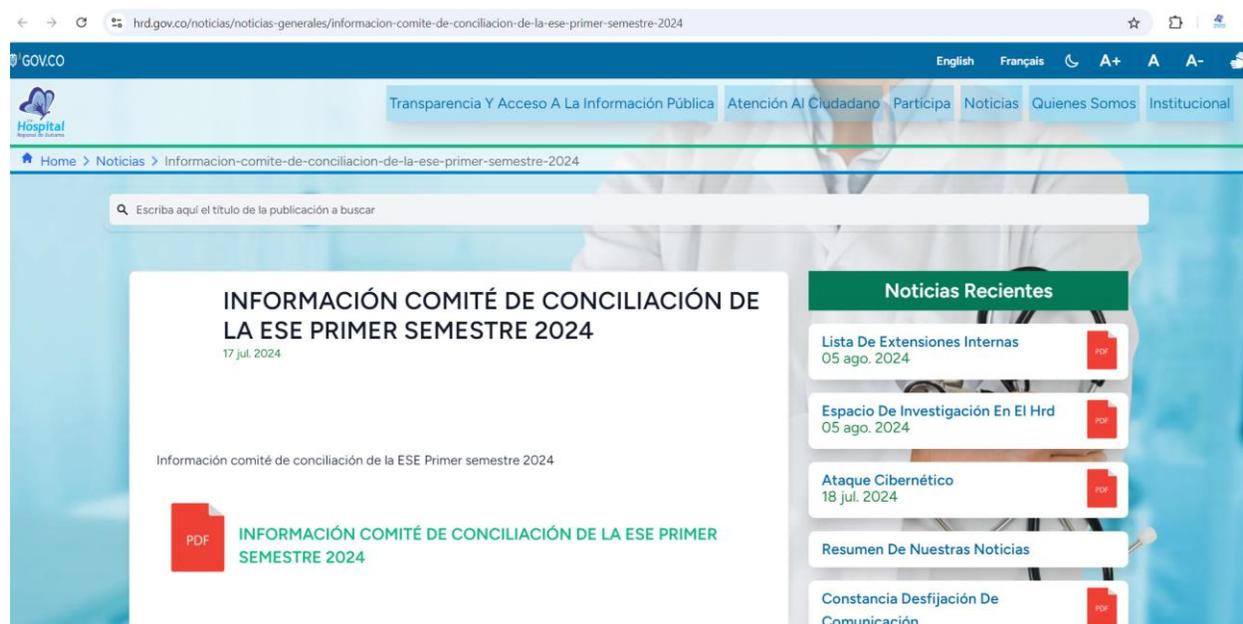
	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Fecha: Página 6 de 9

Marzo	27/03/2024	06	<p>Se realizó la sesión por medio de la plataforma virtual Google Meet y de forma presencial, se verificó la asistencia de los integrantes.</p> <p>En esta sesión no hay temas para tratar, sin embargo, se realizó la reunión en cumplimiento a la normatividad.</p> <p>El acta está debidamente firmada conforme a la norma.</p>
Abril	17/04/2024	07	<p>Se realizó la sesión por medio de la plataforma virtual Google Meet y de forma presencial, se verificó la asistencia de los integrantes. En esta sesión se tocan los temas a tratar.</p> <p>El acta está debidamente firmada conforme a la norma.</p>
Abril	25/04/2024	08	<p>Se realizó la sesión por medio de la plataforma virtual Google Meet y de forma presencial, se verificó la asistencia de los integrantes.</p> <p>En esta sesión no hay temas para tratar, sin embargo, se realizó la reunión en cumplimiento a la normatividad.</p> <p>El acta está debidamente firmada conforme a la norma.</p>
Mayo	08/05/2024	09	<p>Se realizó la sesión por medio de la plataforma virtual Google Meet y de forma presencial, se verificó la asistencia de los integrantes. En esta sesión se tocan los temas a tratar.</p> <p>El acta está debidamente firmada conforme a la norma.</p>
Mayo	22/05/2024	10	<p>Se realizó la sesión por medio de la plataforma virtual Google Meet y de forma presencial, se verificó la asistencia de los integrantes.</p> <p>En esta sesión no hay temas para tratar, sin embargo, se realizó la reunión en cumplimiento a la normatividad.</p> <p>El acta está debidamente firmada conforme a la norma.</p>
Junio	06/06/2024	11	<p>Se realizó la sesión por medio de la plataforma virtual Google Meet y de forma presencial, se verificó la asistencia de los integrantes. En esta sesión se tocan los temas a tratar.</p> <p>El acta está debidamente firmada conforme a la norma.</p>
Junio	26/06/2024	12	

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Fecha: Página 7 de 9

3. Publicidad

Según el artículo 127 de la Ley 2220 de 2022 y el artículo Décimo Primero de la Resolución No. 184 de 03 de noviembre de 2023 se establece que la Empresa Social del estado Hospital Regional de Duitama publicará en su página web los informes de gestión, para el primer semestre del año 2024 se evidencia la publicación del Informe de Gestión del Comité de Conciliación.



7. CONCLUSIONES

Para la realización de las actividades se verificó y analizó la información enviada por el Secretario técnico – Asesor Jurídico Externo, la Oficina de Control Interno llegó a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Tal y como consta en las actas, el Comité de Conciliación se reunió dos veces al mes durante el primer semestre de 2024. Igualmente, se observa la publicación del informe de gestión.
- Se recomienda que el suministro de la información se realice de manera oportuna en próximas solicitudes, en aras de garantizar la elaboración de informes de esta oficina conforme al Plan Anual de Auditorias.

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Fecha: Página 8 de 9

8. ANEXOS

- Informe enviado por el Secretario técnico – Asesor Jurídico Externo el 02 de septiembre.

	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	Código:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A COMITÉ DE CONCILIACIÓN	Fecha: Página 9 de 9

Control de Cambios			
Versión	Fecha	Elaboro	Descripción del Cambio
		Martha Azucena Granados Castro	

Revisión y Aprobación		
Elaborado/Modificado por:	Cargo:	Fecha:
Martha Azucena Granados Castro	Asesor de Control Interno	02/09/2024
Revisado por:	Cargo:	Fecha:
Aprobado por:	Cargo:	Fecha: